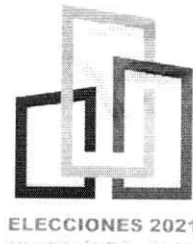


Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE TRASLADO ARMADO Y DESARMADO DE LAS MAMPARAS DE
RECINTOS ELECTORALES
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES
Y MUNICIPALES 2021-2026

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

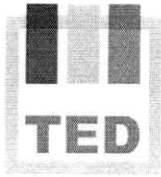
De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-N°193/2020, a prueba de Calendario electoral para las elecciones Generales 2021 de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

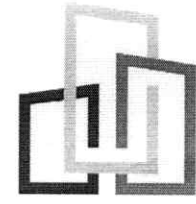
Traslado, armado y desarmado de las mamparas de madera a los diferentes Recintos Electorales, de la Circunscripción 1 y 2 de Sucre, para ello se ha previsto en las partida 23300 (fletes y almacenamiento).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El servicio de flete y traslado de mamparas de madera para la instalación de mesas de sufragio electoral en los Recintos Electorales de la Circunscripción 1 y 2, será de la siguiente manera



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



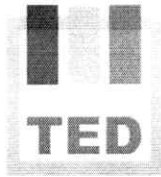
ELECCIONES 2021

CIRCUNSCRIPCIÓN N°1

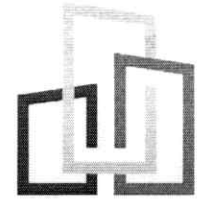
RECINTO ELECTORAL	CANTIDAD
Campo Deportivo Alto San Juanillo	7
Campo Deportivo Mesa Verde	5
Campo Deportivo Zona América	9
Campo Deportivo Zona La Hoyada	6
IPTK-N Aguirre 560/CERPI	7
Terminal de buses	7
Salón Multifuncional El Abra	2
Campo Deportivo Villa Copacabana	12
Coliseo Polideportivo Garcilazo	8
Cárcel Pública	3
Campo Deportivo Zona San Francisco	7
Total	73

CIRCUNSCRIPCIÓN N° 2

RECINTO ELECTORAL	CANTIDAD
Campo Deportivo Max Toledo	8
UE. Eduardo Abaroa	6
Fundación Pachamama	2
Colegio 23 de Marzo	2
Unid. Educativa Victoria Diez	6
U.E. Gastón Vilar Casso	5
Campo Deportivo Barrio Estado Unidos	5
Salón Multifuncionalidad el Niño	3
Coliseo Los Pinos	4
Col. Jorge Revilla	1
Kínder Jorge Revilla	4
Unidad Educativa 6 de Junio	4
Salón Mult. Alto Loyola	7
Mercado Yurac Yurac	12
Salón Multifuncional Satélite	9
Campo Deportivo 20 de Octubre	8
U.E. Las Américas	5
Col. Emilio Hoschman	7
Colegio Fe y Alegría	11
Campo Deportivo Noria Alta	4
Iglesia de San Matías	2
Campo Deportivo Tintamayu - Tocopilla	4
Total	119



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021
Organismos Electorales Regionales - Municipales

PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial por servicio de flete, traslado y descarguío de 192 mamparas de madera a los recintos electorales de la circunscripción 1y2 del departamento de Chuquisaca. Es de 5.000Bs, (Cinco mil Bolivianos 00/100).

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO Y LUGAR DE ENTREGA

1.-El traslado a los recintos Electorales debe ejecutarse el día sábado 6 de marzo según la lista de Recintos Electorales con detalle y la firma de recepción.

2.-La entrega de las mamparas se realizara en el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca en calle La Paz # 585 el día 8 de marzo del 2021.

FORMALIZACION DE PRESTACION DEL SERVICIO

La relación contractual será formalizada a través de la firma de **Orden de Servicio**, para lo cual el proponente adjudicado deberá presentar documentación legal, según requerimiento de RPCD.

PRESENTACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

La propuesta económica deberá presentarse hasta el día 24 de febrero de 2021 hasta horas 12:00am en oficinas del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca (Ciudad de Sucre, Calle Vaca Guzmán N°1 esq. Rene Barrientos – ventanilla única)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de la conformidad del servicio, que debe incluir la factura correspondiente.

La factura deberá ser emitida a nombre del Órgano Electoral Plurinacional con NIT N° 120803024. En caso de no contar con factura se procederá a descuento de ley.

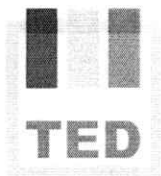
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

Para la relación contractual será deberá presentar:

1. Registro SIGEP¹ - Activo.
2. Fotocopia del NIT
3. FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

DURACION DEL SERVICIO

La vigencia de la presente contratación se iniciará desde la suscripción de la orden de servicio, terminara con la entrega de las mamparas en el edificio del TRD.



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
TELÉFONO:
DIRECCION:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:

- ✓ Número de Identificación Tributaria.
- ✓ Certificación electrónica (activa) del NIT.
- ✓ Certificación de SIGEP.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Lic. Ludwig M. Poppe Ararajo ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Unidad Solicitante</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Inmediato Superior</p>	<p>V°B° por:</p>  <p>Mauricio Del Rio Mejia VOCAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Autoridad Ejecutiva del Área</p>
---	---	---